

ACTA EXPEDIENTE CONTR_2025_683858

TÍTULO: SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA 2026-2027

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

José Luis Sáez Lara, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

María José Lucena Ortiz, en calidad de vocal.

Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

María del Carmen Romero Vallejo, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 21/01/2026, iniciada sesión vía Zoom, se reúnen las personas indicadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos:

1. Apertura del Sobre Único Electrónico correspondiente a Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentadas a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores.

1. Apertura del Sobre Único Electrónico correspondiente a Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentadas a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores.

Se abre la sesión con el objeto de proceder a la apertura del Sobre Único Electrónico y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:



MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO		23/01/2026 08:52:25	PÁGINA: 1 / 4
ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwlIS2005xvzsOf5W3sEO994p0N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Han presentado documentación en plazo a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación los siguientes licitadores:

LOTE Nº: 1. CO1. FUENTE OBEJUNA – POZOBLANCO. IDA

1. Domingo Alejandro González

LOTE Nº: 2. CO1. FUENTE OBEJUNA – POZOBLANCO. VUELTA

1. Fermín Fernández Márquez
2. Domingo Alejandro González

LOTE Nº: 3. CO2. BELMEZ – POZOBLANCO. VUELTA

1. Fermín Fernández Márquez

LOTE Nº: 4. CO5. LLANOS DEL ESPINAR– CABRA. IDA

1. José Granados Borrego

LOTE Nº: 5. CO5. LLANOS DEL ESPINAR– CABRA. VUELTA

1. José Granados Borrego

Seguidamente se procede a la apertura y examen de la documentación aportada en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de cada uno de los Lotes “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”. El Órgano de Contratación procede a analizar la documentación aportada, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

LOTE 1.

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MOTORIZACIÓN
Domingo Alejandro González	0,71	8	6 MESES	SÍ (1 plaza)	NO LO INDICA

LOTE 2.

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MOTORIZACIÓN
Fermín Fernández Márquez	0,69	9	4 AÑOS 4 MESES	SI (1 plaza)	DIÉSEL
Domingo Alejandro González	0,71	8	6 MESES	SÍ (1 plaza)	NO LO INDICA

MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO		23/01/2026 08:52:25	PÁGINA: 2 / 4
ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwljS2Q05xyzsOf5W3sEO994p0N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**LOTE 3.**

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MOTORIZACIÓN
Fermín Fernández Márquez	0,69	9	4 AÑOS 4 MESES	SI (1 plaza)	DIÉSEL

LOTE 4.

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MOTORIZACIÓN
José Granados Borrego	0,74	7	6 MESES	SI (1 plaza)	DIÉSEL

LOTE 5.

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAPTADO PMR	TIPO MOTORIZACIÓN
José Granados Borrego	0,74	7	6 MESES	SI (1 plaza)	DIÉSEL

La Mesa de Contratación procede a analizar la documentación presentada, detectando que no se ha presentado la siguiente documentación:

- JOSÉ GRANADOS BORREGO: Anexo II B (DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD) de acuerdo con lo establecido en el PCAP en su cláusula 11.2.b, para los Lotes n.º 4 y 5.

Se le concede un plazo de tres días naturales para su subsanación, presentando la documentación a través del SIREC- Portal de Licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en plazo concedido no procede a dicha subsanación.

A la vista de las ofertas presentadas, se procede al examen de las mismas para identificar si se pudiesen encontrar en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y Anexo VII del PCAP, resultando lo siguiente:

El parámetro objetivo en función del cual se aprecia que las proposiciones no pueden ser cumplidas, como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, y en el caso de que concurra un solo licitador, es que la oferta económica no puede ser inferior en más de 5 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación.

De lo que resulta que, las ofertas que estén por debajo de la cantidad de 0,70, en el caso de Lotes con un solo licitador concurrente, se encontrarían incursas en presunción de anormalidad.

Por tanto, la Mesa de Contratación determina que la oferta, para el Lote n.º 3, presentada por el licitador FERMÍN FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, ha sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja; y acuerda

MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO		23/01/2026 08:52:25	PÁGINA: 3 / 4
ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwljS2Q05xyzsOf5W3sEO994p0N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



conceder un plazo de cinco (5) días hábiles para que el licitador justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios.

Requerimiento que se efectuará al mencionado licitador electrónicamente a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica.

Para el resto de Lotes y ofertas, y considerando los criterios del citado Anexo VII, no se aprecia presunción de anormalidad en ningún caso.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta, que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: María del Carmen Romero Vallejo

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano

MARIA DEL CARMEN ROMERO VALLEJO		23/01/2026 08:52:25	PÁGINA: 4 / 4
ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	NJyGwljS2Q05xyzsOf5W3sEO994p0N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	